

INTRODUCCIÓN

En estos últimos años, se ha retomado en México, con gran interés, el debate en torno al federalismo, discusión que, por lo que representa, ha permanecido como una importante agenda hasta el día de hoy, y seguramente lo seguirá siendo en el futuro, lo que remarca la trascendencia de sus implicaciones y consecuencias para un sistema de gobierno como el nuestro.

Dentro de esta discusión, especialmente, llaman la atención las cuestiones de índole económico-financiero que derivan de la relación existente entre los distintos órdenes de gobierno, asuntos materia de estudio del llamado **federalismo fiscal**.

En nuestro país, estas relaciones se encuentran, básicamente, establecidas bajo un régimen de transferencia de recursos entre los distintos órdenes de gobierno, que se delimitan en gran medida bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, fundamentado así mismo por la llamada Ley de Coordinación Fiscal, donde se determinan la forma y monto de estos flujos.

Estas controversias no son nuevas. Desde la implementación del sistema de coordinación fiscal en 1980, existen un sinnúmero

de propuestas por parte de las autoridades estatales, tendientes a la reformulación del procedimiento que se sigue para asignar los recursos que este sistema otorga a los estados. Desafortunadamente estas propuestas sólo abordan el problema de forma y no de fondo, debido a que de alguna u otra forma siempre han estado sesgadas en favor de quien las propone.

Este trabajo tiene como objetivo fundamental aportar una propuesta alternativa para distribuir las participaciones federales a los estados, que establece que una distribución de estos recursos que reconozca la riqueza de la varianza socioeconómica, a lo largo y hacia adentro, de las jurisdicciones locales, tendería, paulatinamente, a disminuir las diferencias que en materia de desarrollo encontramos en las distintas regiones de nuestro país.

Lo anterior tiene suma importancia porque en un sistema federal, cuestiones como la disparidad en el desarrollo regional son cruciales en las relaciones generadas entre sus miembros y, como podemos darnos cuenta, en México adolecemos de esta característica.

Es importante señalar que dicha propuesta establece que la equidad en el desarrollo regional deberá ser un primer paso, para después encontrar soluciones a otros aspectos neurálgicos del federalismo fiscal en nuestro país, como son la potestad tributaria, el ejercicio del gasto, la responsabilidad fiscal, etc. También es conveniente aclarar que la investigación se circunscribe únicamente a la relación entre estados-gobierno federal, dejando fuera la concerniente a la relación del municipio con estos dos ámbitos de gobierno. Evidentemente este aspecto queda como un trabajo pendiente que no deberá soslayarse.

El trabajo que a continuación se presenta consta de cinco capítulos que, en conjunto, nos permiten establecer la situación prevaleciente en la relación que en el ámbito fiscal subsiste entre los gobiernos estatales y el gobierno federal.

En el capítulo uno, se analizan los principales aspectos que dan sustento a la realización del trabajo, como son: el planteamiento del problema, su justificación, los objetivos que se quieren alcanzar y las hipótesis que sustentan la propia investigación. El capítulo dos hace una revisión de algunos aspectos teóricos y metodológicos, que nos permitirán contar con una base conceptual muy estrechamente relacionada a la problemática y la forma de abordarla. El capítulo tres revisa los principales antecedentes que dan forma a la coordinación en materia fiscal, con lo que determinaremos lo acontecido en la materia a través de nuestra historia. En el capítulo cuatro se examinan las finanzas estatales y su comportamiento, para dar una idea de lo que representa y el impacto que tiene el sistema de asignación de recursos participables en la estructura financiera de los gobiernos locales. Finalmente el capítulo cinco nos muestra la propuesta planteada mediante la utilización de una serie de ejemplificaciones numéricas que nos ayudarán a comprender su sentido; además, de las conclusiones que se derivan de la propia investigación.